

EL CONSEJO DE COLEGIOS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE CASTILLA Y LEÓN

CONVOCA EL MÓDULO GENERAL DEL CURSO DE AGENTES CERTIFICADORES

El curso se impartirá desde la plataforma CAMPUS COLVET, del Consejo General.

Los cursos de Agentes Certificadores de Castilla y León, son un conjunto de cursos, un módulo general y cinco específicos para distintas especies animales, que habilitan para las funciones previstas en:

“La Orden de 25 de abril de 2002, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las normas para la autorización de veterinarios certificadores y se regula la gestión del Registro de Agentes Certificadores, dispone en su artículo 2 que «Se considerarán Agentes Certificadores los veterinarios habilitados por la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería para emitir certificados y documentos de acompañamiento exigidos por la normativa veterinaria, así como para practicar la toma de muestras, precintado de vehículos y resto de actuaciones vinculadas a tales documentos».”

Se realizan según RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se modifica la Resolución de 17 de diciembre de 2002, mediante la que se regulan los cursos destinados a Licenciados en Veterinaria para su habilitación como Agentes Certificadores.

Es necesario superar el módulo general y además el específico de las especies en las que se trabaje.

No se podrá hacer la evaluación sin haber visionado todas las ponencias.

Además de la evaluación habrá también un archivo de valoración del curso.

Una vez superado el curso, el Consejo de Veterinarios de Castilla y León, emitirá un listado certificado, de los veterinarios que lo han superado a cada Colegio, que se encargará de enviarlo a la D.G. de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla y León.

Los Jefes de Servicio Territoriales de Agricultura emitirán un certificado nominal a cada uno de los que han superado el examen.

Posteriormente, una vez superado el módulo general y alguno de los específicos, hay que solicitar a la Dirección General mencionada la inscripción y acreditación como Agente Certificador.

El curso se realiza en los días **09,10,11,12,13,14 y 15 de Diciembre.**

Estará abierto a todos los veterinarios colegiados, con preferencia y subvencionado para los colegiados de Castilla y León.

Para el resto tendrá un coste de 50 €.

Se ingresarán en la cuenta ES77 3060 0001 7321 0170 3623 y se enviará copia del justificante de pago a: concycolvet@colvet.es

La inscripción estará abierta desde el día **25 de noviembre al 4 de diciembre** incluidos

Para realizar la inscripción se debe de tener una cuenta creada en el Campus: <https://colvetcampus.es/>

- En la inscripción, es vital que se tenga puesto el DNI y la provincia/localidad.
- Una vez que tengan cuenta, deben pinchar en la formación (en la página principal donde se encuentra el calendario con los cursos e información de los mismos) y darle a “inscribirse”.